

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

UNIMINUTO

SEDE SECCIONAL BELLO

CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE

ACUERDO No. 037

Por el cual se APRUEBA La Ruta Para el Reconocimiento o Validación de Contenidos y /o Competencias en las Técnicas Laborales o de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

El Consejo Académico de Sede Seccional de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO- Seccional Bello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico), reformado por el acuerdo 092; y del acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil)

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Consejo Académico de Sede es el organismo de dirección y ejecución académica de la Sede Seccional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO en el Municipio de Bello.

Segundo.- Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092 o estatuto orgánico, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 -56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

aprobación de reglamentos, modificaciones, mayas curriculares, contenidos, y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

Tercero.- Que en virtud de reunión ordinaria del 14 de noviembre de 2014 se incluyó dentro del orden del día la presentación de La Ruta Para El Reconocimiento o Validación De Contenidos y /o Competencias en las Técnicas Laborales o De Formación Para El Trabajo y Desarrollo Humano. Propuesta de la Vicerrectoría Académica (VAC) de la Sede Bello, cuyo propósito es realizar el reconocimiento o validación de contenidos y/o competencias en formación para el trabajo y desarrollo humano de los estudiantes procedentes de dichas instituciones en concordancia con lo estipulado en la Institución y en la normatividad vigente.

Cuarto.- Que una vez escuchada la información del mismo y la justificación en cuanto a los contenidos, pertinencia e importancia se determinó por este órgano lo adecuado de La Ruta Para El Reconocimiento o Validación De Contenidos y /o Competencias en las Técnicas Laborales o De Formación Para El Trabajo y Desarrollo Humano, como una respuesta a las necesidades de la comunidad académica.

Quinto.- Por lo anterior, le queda claro al Consejo Académico que son más los argumentos que dan cuenta de lo beneficioso de la aprobación de La Ruta Para El Reconocimiento o Validación De Contenidos y /o Competencias en las Técnicas Laborales o De Formación Para El Trabajo y Desarrollo Humano, por ello el Consejo Académico de Sede Seccional.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar de la La Ruta Para El Reconocimiento o Validación De Contenidos y /o Competencias en las Técnicas Laborales o De Formación Para El Trabajo y Desarrollo Humano, contenido en el anexo al presente acuerdo y que contiene los siguientes apartados:

1. Objetivo
2. Normatividad nacional
3. Normatividad institucional (Acuerdo No 215 de 2014 Reglamento Estudiantil)

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 -56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

4. Ruta para el reconocimiento o validación de contenidos y /o competencias en las técnicas laborales o para la formación para el trabajo de acuerdo a lo contemplado en Reglamento Estudiantil de la Institución.

SEGUNDO: Incorporar el presente acuerdo y su contenido a todos los sistemas, parámetros, escenarios y espacios académicos y administrativos a los que hubiere lugar.

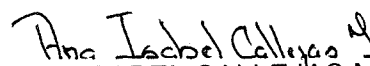
TERCERO: De acuerdo a lo anterior, impleméntense un proceso de comunicación y divulgación a la comunidad académica y administrativa destinataria del mismo, por lo cual compúlsense copias de este a la Coordinación de Comunicaciones de la Sede Seccional y la Coordinación de Admisión y registro para los efectos a los que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.



HUBERTO OBANDO GIL

Rector Seccional-Presidente del Consejo Académico


ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA
Secretaria General Seccional

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25

Km 0. Autopista Medellín - Bogotá

(cerca a la Estación Madera del Metro)

Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670

Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88

Turbo: Calle 102 No. 14 - 49

Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25

Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69

Teléfono: 840 08 82

Neira: Carrera 9 local 1

(Centro Cultural y de Servicios)

Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)

Teléfono: 317 18 80